

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49981** MADRID

Juzgado Mercantil n.º 9 Madrid

Edicto

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 353/2016, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2016/0093762, por auto de fecha 3 de octubre de 2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado a ALMACENES SANCHO, S.A., en liquidación, con n.º de identificación A28613347, y domiciliado en C/ José Abascal, 44, 4.º, Madrid 28003.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es GONZALO PÉREZ GRIJELMO, con domicilio postal en C/ José Abascal, 44, 4.º, Madrid 28003, y dirección electrónica [concursoalmacenessancho@cuatroele.com](mailto:concursoalmacenessancho@cuatroele.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 4 de octubre de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160070572-1